

BIENAL DE MÚSICA ISABELINA 2018

“MÚSICA Y LIBERTAD. EN EL 150 ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE SEPTIEMBRE”

JORNADAS DE ESTUDIO. CONVOCATORIA

20 y 21 de abril de 2018

Madrid, Museo Nacional del Romanticismo

<http://www.spemi.es>

Coordinadores: Fernando Delgado, Alberto Hernández Mateos

Comité científico: Igor Contreras Zubillaga (EHES, París), José Manuel Izquierdo König (Pontificia Universidad Católica de Chile), José Máximo Leza (Universidad de Salamanca)

En el marco de la tercera Bienal de Música Isabelina, la SPEMI (Sociedad para el Estudio de la Música Isabelina), en colaboración con el Conservatorio Profesional de Música “Arturo Soria”, el proyecto I+D MadMusic y el Museo Nacional del Romanticismo, convoca sus Jornadas de Estudio sobre la vida musical durante el reinado de Isabel II. En esta ocasión, y coincidiendo con el 150 aniversario de la Revolución de Septiembre, las Jornadas se proponen como objetivo explorar las relaciones entre el fenómeno musical -entendido en su más amplia expresión- y las múltiples caras de la libertad.

Tras la Revolución Francesa, el concepto de libertad se convierte en uno de los referentes internacionales a nivel político, social, económico y artístico. En el caso de España, estos anhelos cristalizaron políticamente en el régimen instaurado tras el acceso al trono de Isabel II, cuya legitimidad iba a sustentarse en la derrota del absolutismo. En medio de conflictos exteriores y contradicciones internas, la monarquía isabelina significó una profunda transformación de la sociedad española bajo los principios ideológicos del liberalismo. Cuando el régimen se mostró

incapaz de representar las aspiraciones liberales, fue sobrepasado por un movimiento revolucionario que era, en el fondo, una consecuencia de su propia dinámica modernizadora.

La vida musical del siglo XIX no fue ajena a estas nuevas concepciones de la libertad. Ejemplo de ello es la figura mítica del artista romántico y su búsqueda de libertad creativa y laboral, y el nuevo rol de la mujer en la vida musical, tanto en la esfera pública como en la esfera privada. La aparición de una visible esfera pública del periodismo musical invita también a críticos y audiencias a ejercer su libertad a través del gusto. Del mismo modo, las sociedades de conciertos alcanzarán un considerable grado de autonomía, mostrando unas sociabilidades bien definidas y unas tradiciones propias, entre las cuales se encontraría una nueva relación con el repertorio y el canon musical y, sobre todo, con la obra musical en tanto que objeto de goce estético. Todo ello, unido a la emergencia de paradigmas como el de la música absoluta, resultará crucial a la hora de conformar una concepción de la música como un ámbito autónomo.

Siguiendo la estela de la apertura hacia las ciencias sociales experimentada por la musicología a nivel internacional durante los últimos años, estas jornadas pretenden explorar las relaciones entre música y libertad -durante el reinado de Isabel II y el Sexenio Democrático- en sus múltiples y diversas facetas políticas, sociales y estéticas. Para ello, se anima a presentar propuestas que puedan insertarse en algunos de los siguientes ejes temáticos:

El artista y la libertad: el mito del genio romántico; virtuosismo y libertad; el artista y el viaje; libertad y forma musical; libertad de fronteras y circulación.

Libertad, sociabilidad e instituciones musicales: la música y los músicos en el régimen liberal; música y mercado; consecuencias de las desamortizaciones; esfera pública y concierto público; sociedades musicales; salones; nuevos movimientos corales; mujer y esfera pública / privada.

La representación musical de la libertad política: himnos patrióticos; canciones revolucionarias; los sonidos de la independencia; la música en las revoluciones españolas

del siglo XIX; la música en la construcción del Estado-nación liberal; música e ideología política, del absolutismo al movimiento obrero.

Represión y música: música y censura; música y exilio; la música como instrumento de dominación cultural; música y colonialismo.

Discurso musical y libertad: el papel de la música en los discursos estéticos y filosóficos; música y prensa; historiografía musical e ideología.

Envío de propuestas:

El plazo para enviar propuestas (título, resumen de 400 palabras y entre 4 y 6 referencias bibliográficas) finaliza el día **31 de octubre de 2017**. El comité científico evaluará anónimamente las propuestas recibidas y comunicará su decisión antes del 31 de diciembre de 2017.

Las propuestas deberán ser enviadas a: bienaldemusicaisabelina@yahoo.es.

Las comunicaciones tendrán una duración de 20 minutos seguidas de 10 minutos de debate. Todas las comunicaciones podrán ser grabadas en vídeo para su difusión pública. Con la intención de promover el debate, la lectura de las comunicaciones deberá correr a cargo de los autores de las mismas. La organización no se hace cargo de gastos de viaje o alojamiento.

Ponencia inaugural:

Correrá a cargo del profesor **Esteban Buch** (EHESS de París).